

RESOLUCION N° 455/2021.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. MARÍA INÉS PERALTA DUARTE, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PECUARIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”

Asunción, 22 de Octubre de 2021

VISTO:

El Memorando DPIP N° 80/2021, de fecha 19 de octubre del año en curso, por el cual la Dra. Mirtha Concepción Benítez de Gómez, Directora de Programas de Investigación Pecuaria, solicita la designación de la Ing. Agr. María Inés Peralta Duarte, con C.I.C. N° 710.110, Jefa del Programa de Investigación de Pasturas y Forrajes, como Encargada de Despacho; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 25 de octubre al 5 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 378/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Dra. Mirtha Concepción Benítez de Gómez, correspondientes al ejercicio 2020, por el término de treinta (30) días corridos.

Que, la Dirección General de Programas de Investigación, ha remitido el expediente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), el 19 de octubre del año en curso, a fin de proseguir los trámites.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión de Personal, por Providencia DMS N° 67/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, informa que la recurrente no ha hecho usufructo total de sus vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 378/2020, contando con un saldo a favor de dieciocho (18) días corridos.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 21 de octubre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

...///

RESOLUCION N° 455/2021.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. MARÍA INÉS PERALTA DUARTE, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PECUARIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”
...///

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR, a la Ing. Agr. María Inés Peralta Duarte, con C.I.C. N° 710.110, Encargada de Despacho de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria, mientras dure la ausencia de su Titular, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones, del 25 de octubre al 5 de noviembre de 2021.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente